



---

## Mancomunidades

---

### MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA

#### UGENA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha de 27 de julio de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ugena, 28 de julio de 2021.–La Presidenta, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-3766